



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 AGO 1995

VISTO: La necesidad de incrementar el personal destacado en el área legal de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el Art. 819 de la Ley Provincial Nº 50, todas las categorías deben cubrirse por Concurso;

Que por ello el Tribunal de Cuentas ha decidido efectuar el pertinente llamado;

Que se cuenta con la vacante respectiva y el crédito presupuestario correspondiente;

Que este Organismo de Control es competente para designar su personal, de acuerdo al Art. 269, inc.b) de la Ley Orgánica del Tribunal;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: LLAMASE a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo dentro del Cuerpo de Abogados del Tribunal, Categoría A3.

ARTICULO 2º: LOS postulantes deberán cumplir con los requisitos que se detallan en Anexo I de la presente.

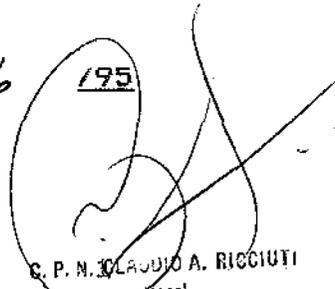
ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

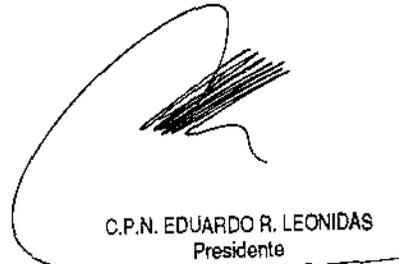
RESOLUCION PLENARIA Nº

16

195


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA Nº 16 /95

REQUISITOS

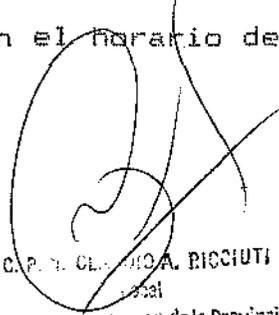
- 1- Ser abogado.
- 2- Poseer título habilitante expedido por Universidad reconocida por el Estado.
- 3- Contar con un mínimo de tres (3) años de ejercicio en la profesión.
- 4- Acreditar experiencia en la Administración Pública no inferior a un (1) año.

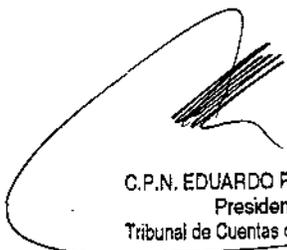
VALUACION

- 1- ANTECEDENTES: Se tendrán en cuenta, especialmente, antecedentes en funciones públicas similares, cursos de post-grado, ejercicio de la docencia, conducta ético-profesional. Total: 50 puntos.
- 2- OPOSICION: Se hará en forma de entrevista, con aquellos postulantes que reúnan los mejores antecedentes, de conformidad a la valuación precedente. Total: 50 puntos.

La inscripción se efectuará a partir del día 16 al 28 del corriente mes, en la sede del Tribunal de Cuentas, sito en San Martín 110 - 2º Piso, en el horario de 9 a 13 hs.


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. CLEO MICA RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia